

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		81.942.036
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.851
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10.841
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		85.910
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.895
	99	Otros		45.015
09		APORTE FISCAL		58.073.329
	01	Libre		58.073.329
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		23.476.374
	02	Hipotecarios		23.476.374
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		274.837
	03	De Otras Entidades Públicas		274.837
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		252.704
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		22.133
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		81.942.036
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.152.706
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	425.486
25		INTEGROS AL FISCO		39.819
	99	Otros Integros al Fisco		39.819
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		24.875.325
	02	Proyectos	04	24.875.325
32		PRÉSTAMOS		20.222.018
	02	Hipotecarios		20.222.018
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		20.222.018
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.226.672
	01	Al Sector Privado		33.226.672
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		992.359
	127	Subsidios Leasing		8.329
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.132.510
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		20.665.648
	135	Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios		1.782.297

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitabilidad Rural		885.454
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.760.075
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	129
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.913
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	34.329
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.015
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.593
04	Incluye parques urbanos.	